



Factura: 001-002-000002875



20150701001000296

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701001000296

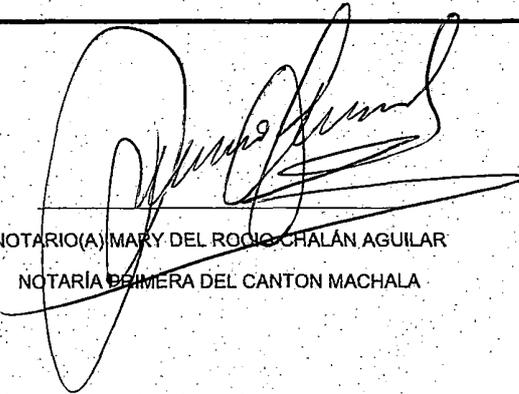
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona, apellidos COMPAÑIA MIDAJA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992695080001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA MIDAJA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992695080001

OBSERVACIONES:



  
NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA



1 MIDAJA S.A., para su otorgamiento me presenta la  
2 minuta que copio a continuación.-----

3 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar e incorporar en  
4 el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a  
5 su cargo, una en la cual conste **EL AUMENTO DE**  
6 **CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**  
7 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MIDAJA S.A.**, que se  
8 celebra de conformidad con las cláusulas y  
9 declaraciones siguientes:-----

10 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al  
11 otorgamiento de este instrumento la señora Ingeniera  
12 **MARTHA MORELLA ROMERO COBOS**, de estado civil  
casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la  
ciudad de Machala, capaz ante la Ley, en su calidad de  
Gerente General y como tal Representante Legal de la  
Compañía **MIDAJA S.A.**, personería que se justifica  
con el nombramiento debidamente inscrito que se  
adjunta como documento habilitante; quien actúa  
19 debidamente autorizada por la Junta Universal de  
20 Accionistas celebrada el veintiuno de julio del dos mil  
21 quince, cuya copia certificada del acta se agrega como  
22 documento habilitante a esta Escritura Pública para  
23 hacer las declaraciones que constan más adelante.-----

24 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)**  
25 La Compañía **MIDAJA S.A.**, de nacionalidad  
26 ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil,  
27 se constituyó con un Capital Social de Ochocientos  
28 Dólares de los Estados Unidos de América, mediante

Dra. Mary Chalán Aguilar  
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**Notaría Primera**  
**Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 Escritura Pública otorgada ante Notario Trigésimo del  
2 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Doctor  
3 Piero G. Aycart Vincenzini, el doce de octubre del dos  
4 mil diez, aprobada mediante Resolución número  
5 **SC.IJ.DJC.G.DIEZ** de la Superintendencia de  
6 Compañías de fecha diecinueve de octubre de dos mil  
7 diez e inscrita en el registro Mercantil del Cantón  
8 Guayaquil, bajo el número veinte mil ciento treinta y  
9 dos, el día veinte de octubre de dos mil diez. **DOS.DOS)**  
10 La Junta Universal de Accionistas de la Compañía,  
11 celebrada el veintiuno de julio de dos mil quince,  
12 resolvió: el Aumento del Capital de la Compañía y la  
13 Reforma Parcial del Estatuto Social.-----  
14 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los  
15 antecedentes expuestos, la señora Ingeniera **MARTHA**  
16 **MORELLA ROMERO COBOS** en su calidad de Gerente  
17 General y como tal Representante Legal de la  
18 Compañía **MIDAJA S.A.**, con conocimiento de su  
19 responsabilidad de acuerdo a la Ley y habiendo sido  
20 autorizada por la Junta Universal de Accionista de  
21 fecha veintiuno de julio de dos mil quince y bajo  
22 juramento expresamente declara: **TRES.UNO)** Que los  
23 Accionistas de la Compañía reunidos en la sesión de  
24 Junta Universal de fecha veintiuno de julio de dos  
25 mil quince, han resuelto aumentar el capital Social  
26 de la Compañía a **UN MILLÓN CIEN MIL**  
27 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
28 **DE AMÉRICA (USD 1.100.800,00)**, esto es, que se

*Dra. Mary Chalán Aguilar*  
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Notaría Primera  
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 aumenta UN MILLÓN CIEN MIL DÓLARES DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.100.000,00),  
3 emitiéndose UN MILLÓN CIEN MIL (1.100.000) nuevas  
4 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar  
5 de los Estados Unidos de América cada una.  
6 **TRES.DOS)** Que se reforma el Artículo Sexto del  
7 Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá:  
8 **ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-**  
9 El capital autorizado de la compañía es de DOS  
10 MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS  
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
12 (US\$ 2.201.600,00), y el Capital Social suscrito y  
13 Pagado es UN MILLÓN CIEN MIL OCHOCIENTOS  
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
15 (USD 1.100.800,00), dividido en un millón cien mil  
16 ochocientas (1.100.800) acciones ordinarias y  
17 nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
18 AMÉRICA (USD 1,00) cada una. **TRES.TRES)** Las  
19 accionistas: JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ,  
20 propietaria de doscientas sesenta y siete acciones; e  
21 Ingeniera MARTHA MORELLA ROMERO COBOS,  
22 propietaria de doscientas sesenta y siete acciones;  
23 renuncian al derecho de preferencia que tienen de  
24 acuerdo a la Ley en el aumento de capital a realizarse.  
25 **TRES.CUATRO)** Con la emisión de un millón cien mil  
26 (1.100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas  
27 el paquete accionario de la compañía queda  
28 conformado de la siguiente manera: ICAPAR S.A. un

Dra. Mary Chalán Aguilar  
NOTARÍA PRIMERA DE NACHALA  
CALLE 10 DE ABRIL N.º 103

**Notaría Primera**  
**Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 millón cien mil doscientas sesenta y seis (1.100.266)  
2 acciones; JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ,  
3 doscientas sesenta y siete (267) acciones; y, MARTHA  
4 MORELLA ROMERO COBOS, doscientas sesenta y  
5 siete (267) acciones. Lo que da un total de un millón  
6 cien mil ochocientas (1.100.800) acciones ordinarias y  
7 nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
8 DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. El presente  
9 aumento se encuentra pagado en un cien por ciento  
10 (100%) mediante aportes en numerario, depositados en  
11 la cuenta corriente de la compañía. **TRES.CINCO)** Que  
12 el presente Aumento de Capital no perjudica a terceros  
13 y los valores depositados constante en la cuenta  
14 bancaria son de lícitas procedencia. **TRES.SEIS)**  
15 Queda autorizado el Abogado Carlos Luis Moran  
16 Cedillo con Matrícula cero nueve-dos mil doce-  
17 quinientos veintidós del Foro de Abogados del Consejo  
18 de la Judicatura, para que realice los trámites  
19 necesarios para el perfeccionamiento del Aumento del  
20 Capital. **TRES.SIETE)** Que comparezco a suscribir esta  
21 Escritura con amplia y entera voluntad, dando  
22 consentimiento expreso para la perfección de este acto.  
23 **TRES.OCHO)** Declaro bajo juramento, la correcta  
24 Integración del Aumento del Capital Social de la  
25 Compañía en el presente aumento, que ha sido suscrito  
26 en el cien por ciento de su valor por el accionista,  
27 mediante aportes en numerario.-----  
28 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL-** Que

*Dra. Mary Chalán Aguilar*  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 la señora Ingeniera **MARTHA MORELLA ROMERO**  
2 **COBOS** en su calidad de Gerente General y como tal  
3 Representante Legal de la Compañía **MIDAJA S.A.**,  
4 declara bajo juramento que su representada, no es  
5 contratista de obras públicas para con el Estado ni  
6 ninguna de sus instituciones.-----

7 **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que genera  
8 el perfeccionamiento de este acto, correrán por cuenta  
9 de la Compañía **MIDAJA S.A.**-----

10 **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN AL**  
11 **REPRESENTANTE LEGAL.**- De conformidad con el  
12 Acta de Junta Universal de Accionistas, se autoriza al  
Representante Legal a suscribir el presente  
instrumento y realizar todas las gestiones conducentes  
al perfeccionamiento de este acto societario.-----

13 **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-  
14 Se dejará incorporado a este instrumento:  
15 Nombramiento que acredita la personería del  
16 Representante Legal; Acta de la Junta Universal del  
17 veintiuno de julio del dos mil quince; RUC de la  
18 Compañía y documentos personales de la Representante  
19 Legal de la compañía. Sírvase Usted, señor Notario  
20 agregar todas las cláusulas de estilo para la plena  
21 validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- (firma  
22 ilegible) **Carlos Luis Morán Cedillo.- ABOGADO.-**  
23 **Matrícula Número cero nueve - dos mil doce -**  
24 **quinientos veintidós.- Foro de Abogados**".-----

25 Hasta aquí la minuta inserta que junto con los

Dra. Mary Chalán Aguilar  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALÍ  
EL ORO GUAYADO



0114473

# MIDAJA S.A.

REPENTORIO - No. 53600  
REGISTRO Mercantil no 20459  
Nombramiento

Guayaquil, 21 de Octubre del 2010

Sra.  
MARTHA MORELLA ROMERO COBOS.  
Ciudad.-

Ref. 112.558-4-10

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MIDAJA S.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

**MIDAJA S.A.** Se constituyó el día 12 de Octubre del 2010, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30º del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 Octubre del 2010

ATENTAMENTE

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

*Jenny Judith Marquez Muñoz*  
Jenny Judith Marquez Muñoz  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Machala, 06.AGO. 2015 de.....

**RAZÓN:** YO, MARTHA MORELLA ROMERO COBOS, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Machala, con C.C.0702920174, acepto la designación que antecede.

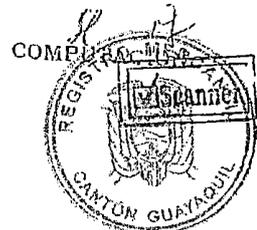
Guayaquil, 21 de Octubre del 2010

*Marta Morella Romero Cobos*

MARTHA MORELLA ROMERO COBOS  
GERENTE GENERAL

*Mary Chahin Aguilar*  
Dra. Mary Chahín Aguilar  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil



Dra. Mary Chahín Aguilar  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 53.600  
FECHA DE REPERTORIO: 22/Oct/2010  
HORA DE REPERTORIO: 16:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MIDAJA S.A., a favor de MARTHA MORELLA ROMERO COBOS, a foja 114.473, Registro Mercantil número 20.459.

ORDEN: 53600



5

REVISADO POR:



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

*Dra. Mary Chakín Aguilar*  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

No. 1810  
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MIDAJA S. A., a favor de MARTHA MORELLA ROMERO COBOS, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.-  
Guayaquil, cuatro de Febrero del dos mil once.-



*Ab. Tatiana García Plaza*  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es compulsada de la fotocopia certificada que me fué exhibida.  
Machala, ... 08 AGO. 2015 de .....

*Mary Chakín Aguilar*  
Dra. Mary Chakín Aguilar  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

NOTA  
EL ORO  
MACHALA  
*ufo*

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIDAJA S.A. CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL AÑO 2015.-**

En la ciudad de Machala, el veintiuno de julio del año dos mil quince, siendo las diez horas (10hs00), en el local de la compañía ICAPAR S.A. situado en la Av. 25 de Junio km. 1.1/2 vía a Pasaje, se reúnen los accionistas de la Compañía MIDAJA S.A., para celebrar la Junta Universal de Accionistas de la compañía en referencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señora JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ, Presidenta de la Compañía y como Secretaria de la Junta la señora Ing. MARTHA MORELLA ROMERO COBOS, Gerente General de la Compañía. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL; y,
- 3.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL.

La Secretaria de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía MIDAJA S.A., representado por los siguientes accionistas: señora JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ, propietaria de 267 acciones; Ing. MARTHA MORELLA ROMERO COBOS, propietaria de 267 acciones; y, la Compañía ICAPAR S.A., propietaria de 266 acciones, representada por su Gerente General la Ing. MARTHA MORELLA ROMERO COBOS. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 1,00), por lo tanto se establece que se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía MIDAJA S.A., que es Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 800,00) que representa el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto existe el quórum establecido en la Ley.

*Dra. Mary Chaitán Aguilar*  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Los accionistas manifiestan por unanimidad su voluntad de celebrar esta sesión de Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede a declarar constituida la presente Junta Universal.

Una vez leídos los puntos del orden del día y aprobados por los accionistas, se los empieza a tratar y resolver.

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, SU SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.**

Toma la palabra la Presidenta de la Compañía, la misma que manifiesta que por convenir a la buena marcha de la compañía es necesario realizar el aumento de capital de la compañía, en tal sentido propone y eleva a moción aumentar el capital social de la compañía en el monto de UN MILLÓN CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1, 100,000.00); y el capital autorizado en el doble de esta cantidad.

Toma la palabra la Gerente de la Compañía y manifiesta que ella está de acuerdo con la moción presentada por la Presidenta y por lo tanto respalda el aumento del capital de la compañía en la cantidad antes indicada.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta Universal por unanimidad **RESUELVE:** 1) El aumento del capital por el monto UN MILLÓN CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1 100, 000,00) por lo cual se emiten un millón cien mil (1.100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, y el capital autorizado en el doble de esta cantidad. 2) Las accionistas: JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ, propietaria de 267 acciones; e Ing. MARTHA MORELLA ROMERO COBOS, propietaria de 267 acciones; renuncian al derecho de preferencia que tienen de acuerdo a la ley en el aumento de capital a realizarse, 3) Que en vista que la Compañía MIDAJA S.A. ha venido recibiendo dinero por medio de depósitos en su cuenta bancaria por parte de la Compañía ICAPAR S.A., desde enero del 2011 hasta la actualidad, y a la presente fecha adeuda a la compañía ICAPAR S.A., la cantidad de DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES DOSCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMÉRICA, con 73 centavos ( USD 2, 053,202,73); que la compañía ICAPAR S.A., mediante Junta Universal de Accionistas, celebrada el tres de julio del dos mil quince, resolvió capitalizar de esos valores adeudados la suma de UN MILLÓN CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1, 100,000.00) en la Compañía MIDAJA S.A.

El capital de la compañía una vez perfeccionado el aumento de capital asciende a la suma de UN MILLÓN CIENTO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1, 100,800.00), dividido en UN MILLÓN CIENTO MIL OCHOCIENTAS (1.100.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una.

Con la emisión de un millón cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas el paquete accionario de la compañía queda conformado de la siguiente manera: ICAPAR S.A. un millón cien mil doscientas sesenta y seis (1.100.266) acciones; JENNY JUDITH MÁRQUEZ MUÑOZ, doscientas sesenta y siete (267) acciones; y, MARTHA MORELLA ROMERO COBOS, doscientas sesenta y siete (267) acciones. Lo que un total de un millón cien mil ochocientas (1.100.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una.

## **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La Presidenta de la Junta manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto por la Junta Universal, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía MIDAJA S.A., en lo que respecta al Artículo Sexto (Del Capital), por lo tanto eleva a moción lo señalado. Interviene la Gerente de la Compañía quien manifiesta su respaldo a

*Dra. Mary Chalón Aguilar*  
NOTARIA ROMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

la moción presentada por la Presidenta.

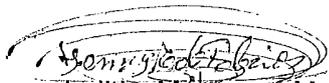
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta Universal por unanimidad **RESUELVE:** Reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Sexto quedando en los siguientes términos:

**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA.-** El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2 201 600,00), y el Capital Social suscrito y Pagado es UN MILLÓN CIENTO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1, 100,800.00), dividido en un millón cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS AMÉRICA (USD 1,00) cada una.

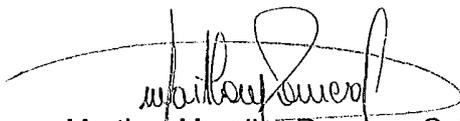
**3.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL.** Toma la palabra la Presidenta de la Junta y mociona que es necesario autorizar a la Gerente General para que suscriba la Escritura de Aumento de Capital de la Compañía, así como para realizar todas las gestiones conducentes a perfeccionar dicho acto. La Gerente General de la Compañía interviene manifestando que es necesario perfeccionar legalmente todo lo acordado en la presente Junta Universal, por lo cual concuerda con lo manifestado por la Presidenta y respalda la moción presentada por ella. Luego de analizar la moción presentada la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar a la Gerente General de la Compañía de manera individual para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos tanto públicos como privados que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía MIDAJA S.A.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma, se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad. Dando por terminada la Presidenta la sesión a las once horas con treinta minutos. Para constancia de la misma la suscriben todos los presentes.- f) Jenny Judith Márquez Muñoz, Presidenta de la Junta; f) Martha Morella Romero Cobos, Secretaria de la Junta.

*Dra. Mary Chabela Aguilar*  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
ELORO - ECUADOR



Jenny Judith Márquez Muñoz  
Presidenta de la Junta-Accionista



Martha Morella Romero Cobos  
Secretaria de la Junta-Accionista



MIDAJA S.A.  
RUC 0992695080001  
Accionista



...le hace bien al país!



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 0992695080001  
**RAZON SOCIAL:** MIDAJA S A  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ROMERO COBOS MARTHA MORELLA  
**CONTADOR:** ORELLANA BARREZUETA MARTHA MANUELA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/10/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 20/10/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 15/12/2010      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/08/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE BANANO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL. Calle: AV LAS AGUAS  
 Número: 218 Intersección: JIGUAS LAURELES Manzana: 153 Supermanzana: SOLAR 4 -5 Edificio: CONDOMINIO JIGUAS  
 Piso: 1 Oficina: 4 Referencia ubicación: JUNTO A LA LABADORA URDESA Celular: 0999431111 Email:  
 mayi87gi@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### REQUISICIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS      **CERRADOS:** 0

Dra. Mary Chelán Aguilar  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EST. ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09/08/2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ... Agencia: ...

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BJGB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 09/08/2013 11:59:29

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992695080001  
**RAZON SOCIAL:** MIDAJA S A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
CULTIVO DE BANANO.					

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV LAS AGUAS Número: 218  
Intersección: JIGUAS LAURELES Referencia: JUNTO A LA LABADORA URDESA Manzana: 153 Supermanzana: SOLAR 4 -5  
Edificio: CONDOMINIO JIGUAS Piso: 1 Oficina: 4 Celular: 0999431111 Email: mayi87gi@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	03/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:	MIDAJA S A			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
CULTIVO DE BANANO.					

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: SITIO PAJONAL A CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA 6 DE JUNIO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072983550 Celular: 0994897598 Email: mayi87gi@hotmail.com

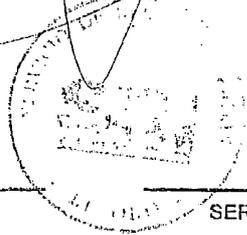
Dra. Mary Chalan Aguilar  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.  
Machala, 06. AGO. 2015. de .....

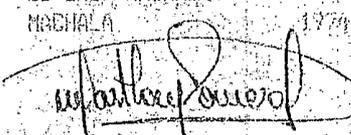
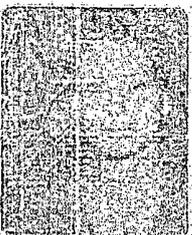
*(Signature)*  
Dra. Mary Chalan Aguilar  
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

*(Signature)*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



*(Signature)*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA EN 070892017-4  
 NUMERO COBOS MARTHA MORELLA  
 EL ORO MACHALA MACHALA  
 27 JULIO 1974  
 D05- 0101 01371 E  
 EL ORO MACHALA  
 MACHALA 1974

EQUATORIANA \*\*\* VALANUSINE  
 CASADO DARWIN H PALACIOS MARQUEZ  
 SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS  
 FRANCIS ROMERO  
 MARTHA COBOS  
 DEL ORO 02/06/2005  
 02/06/2017  
 REN 0211270



*Dra. Mary Chalán Aguilar*  
 NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CONTROLADO DE IDENTIFICACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011

**067**  
**067 - 0253** **0702920174**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ROMERO COBOS MARTHA MORELLA**

EL ORO	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	1
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**Notaría Primera  
Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 documentos habilitantes quedan elevados a Escritura  
2 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue  
3 íntegramente por mí la Notaria a la compareciente,  
4 aquella se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en  
5 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de  
6 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

7  
8

9 **Martha Morella Romero Cobos**

10 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

11 **MIDAJA S.A.-**

12 **C. C. No. 070292017-4**

13 **C. V. No. 067 - 0253**

14 **R.U.C. Nro. 0992695080001**

*Dra. Mary Chalán Aguilar*  
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

15  
16

*Dra. Mary Chalán Aguilar*  
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

17  
18

19  
20

21  
22

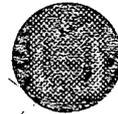
23 En machala, el 6 de Agosto del 2015, de la primera y segunda copia.-

24 Se otorgó ante mí y, en fe de ello confiero ESTE  
25 **TERCER TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES  
26 IGUAL A SU ORIGINAL, que en diez fojas útiles sello,  
27 firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su  
28 celebración.-



*Dra. Mary Chalán Aguilar*  
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.801  
FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2015  
HORA DE REPERTORIO:10:29

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **MIDAJA S.A.**, de fojas 72.303 a 72.323, Registro Mercantil número 3.580. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de-la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40801



**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 17 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1211779

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 SEP 2015

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.

Hora: 11:20 Firma: 

*Rovales*

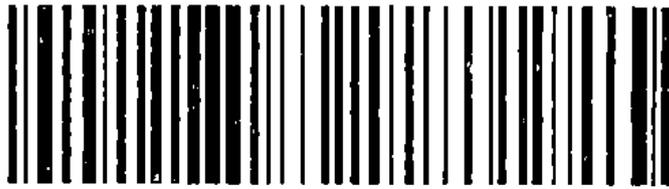
**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

25/AUG/2015 10:20:11

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite:  -

REISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR MOYA

*19/05*

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL INSCRITA EN EL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	35
--	----